



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00661219- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00661219- -UNC-ME#FA y su agregados EX-2025-00660965- -UNC-ME#FA y el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular informa favorablemente acerca del desempeño de la adscripta y el adscripto;

Que la autorización para el cursado de las adscripciones se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales avala las presentaciones y solicita las certificaciones correspondientes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por Paula Agustina ROBLEDO, DNI: 36.436.988, en la cátedra Semiótica Audiovisual del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, bajo la responsabilidad de la profesora Sandra Susana SAVOINI (Legajo N° 34.424), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-197-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la adscripción realizada por Ignacio JAIRALA, DNI: 36.429.302, en la cátedra Semiótica Audiovisual del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, bajo la responsabilidad de la profesora Sandra Susana SAVOINI (Legajo N° 34.424), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-197-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

